



Área revisada: Departamento de Recursos Financieros

OBSERVACIONES

Rubro Revisado	Observaciones
Fondos fijos de caja	Sin observaciones.
Bancos	Una partida en conciliación bancaria con antigüedad mayor a dos meses. Trasposos entre cuentas bancarias.
Depósitos en garantía	Sin observaciones.
Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo:	
Gastos a comprobar	Cuentas que no han sido regularizadas presupuestalmente y/o reintegrado el recurso.
Provisiones de terceros	Sin observaciones.
Otros Deudores	Cuentas por cobrar sin amortizar ó que no han sido regularizadas presupuestalmente.
Conciliación patrimonial de bienes muebles e inmuebles	1) Los bienes inmuebles (Terrenos y Edificios no residenciales) no cuentan con los avalúos por parte del Instituto Catastral del estado de Oaxaca y 2) Bajas aplicadas en el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial del estado de Oaxaca (SICIPO) que no han sido registradas contablemente.



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
Periodo: Julio-Diciembre 2015 y Enero-Septiembre 2016.
No. de auditoría: 08-2016

Cuentas por pagar:

Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo	Sin observaciones.
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Sin observaciones.
Retenciones de Impuestos por pagar a corto plazo	Impuesto sobre sueldos y salarios.- Diferencia pendiente de enterar al SAT. Impuesto al Valor Agregado.- Diferencias en pago de este impuesto de los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2015. No se ejerce el derecho de acreditar el IVA por las compras de productos que gravan este impuesto. IVA trasladado.- Pequeña diferencia pendiente por enterar al SAT. 5 al millar por inspección y vigilancia.- El saldo retenido al contratista por la ejecución de obras construidas están pendientes de concentrar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN). 1.5% por supervisión Art. 56 Ley Estatal de Derechos.- El saldo de la cuenta está pendiente de regularizar ante la SEFIN.
Retenciones del Sistema de seguridad social por pagar a corto plazo	Sin observaciones.
Otras Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	Pensión Alimenticia.- Saldo pendiente de reintegrarse a la Secretaría de Finanzas. Crédito Infonavit.- Sin observaciones. FONACOT.- Sin observaciones. Finiquitos pendientes de pago.- saldo pendiente de ser cobrados correspondiente a 6 ex trabajadores.



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
Periodo: Julio-Diciembre 2015 y Enero-Septiembre 2016.
No. de auditoría: 08-2016

Otros.- rendimientos obtenidos y recuperaciones de diferentes tipos pendientes de ser regularizados ante la SEFIN.

Finiquitos.- Del saldo de esta cuenta quedó pendiente de tramitar una parte ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para completar los pagos a ex empleados por término de la relación laboral.

Salario retenidos.- importe pendiente de ser reintegrado a la SEFIN, mismo que se ha venido acumulando de ejercicios anteriores.

Ingresos por congresos.- importe pequeño pendiente de ser concentrado a la SEFIN, así como que no fueron registrados en la cuenta contable correcta (21-199) ni tampoco se emitieron los CFDI´s correspondientes. No obstante, el IVA respectivo fue registrado y enterado al SAT.

Deudas por convenio.- importe pendiente de ser concentrado a la SEFIN, así como que no fueron registrados en la cuenta contable correcta (21-199) ni tampoco se emitieron los CFDI´s correspondientes. Por su naturaleza se considera ingreso exento de IVA.

Cuentas por pagar por préstamos otorgados

Dentro del gran total de esta cuenta, se observó un importe correspondiente a Anticipo PROMEP 2010, mismo que no fue amortizado en su momento conforme se fue ejerciendo este recurso PROMEP, por lo que está pendiente de ser regularizado ante la SEFIN.

Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a largo plazo

El saldo de esta cuenta está integrado en su mayoría por 2 casos laborales en litigio, y 1 caso mercantil también en litigio.

Otras cuentas por pagar a corto plazo (Ingresos).

Ingresos pendientes de concentrar a la SEFIN.



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
Periodo: Julio-Diciembre 2015 y Enero-Septiembre 2016.
No. de auditoría: 08-2016

Gasto presupuestal

Importe pequeño correspondiente a actualizaciones y recargos por pago de un impuesto del ejercicio 2014.

La base de datos que se nos entregó donde se contenían los archivos XML correspondientes a erogaciones realizadas está incompleta.

Proyectos

CONACYT.- de este proyecto queda como pendiente el recabar el finiquito financiero del proyecto por parte del Secretario Administrativo del Fondo Sectorial SEP-CONACYT.

PRODEP 2015 (Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior) .- Aclarar la diferencia entre el total por ejercer según los reportes vs. El saldo en bancos.

PRODEP 2016 (Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior).- Sin observaciones. El proyecto está en etapa de inicio.

PROFOCIE 2015 (Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas).- Solamente falta emitir el informe final para concluir el proyecto.

PFCE 2016 (Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa).- Sin observaciones. El proyecto está en etapa de inicio.

PADES 2016 (Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior).- Sin observaciones.

PROEXOES 2015 (Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior).- Sin observaciones.

PROEXOES 2016 (Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior).- Sin observaciones. El proyecto está en etapa de inicio.

PIEE 2016 (Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa).- Sin observaciones. El proyecto está en etapa de inicio.



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
Periodo: Julio-Diciembre 2015 y Enero-Septiembre 2016.
No. de auditoría: 08-2016

No. de hojas: 5 de 9

También se observó la situación comentada en el apartado de Gasto Presupuestal en relación a la falta de algunos archivos XML de las erogaciones revisadas de los proyectos mencionados en este apartado.

Cumplimiento de obligaciones fiscales

No se han presentado las declaraciones DIOT (Declaración Informativa de Operaciones con Terceros), correspondiente a los meses de Julio a Septiembre de 2016.

RECOMENDACIONES

Reforzar el control interno relativo a registros no correspondidos por el banco.
Evitar en la medida de lo posible los traspasos entre cuentas bancarias.
Amortizar y regularizar a la brevedad las cuentas por cobrar observadas.
Practicar a la brevedad posible el avalúo a los bienes Inmuebles de la Universidad, para desaparecer esta circunstancia como partida en conciliación entre la Contabilidad y lo reportado a la Unidad de Patrimonio por este concepto.
Por las diferencias de impuestos mencionadas, analizarlas a efectos de presentar las declaraciones complementarias que correspondan. Los accesorios fiscales deberán ser cubiertos por la persona responsable de la omisión del impuesto a enterar.
Analizar la conveniencia de acreditar el IVA conforme a la Ley Respectiva y en su caso aplicarlo.
Con respecto a las retenciones señaladas hechas a Contratistas por la ejecución de Obras Públicas, se deben de regularizar ante la SEFIN a efecto de que proceda su cancelación, y en su caso se realicen los ajustes contables y reintegros que procedan. En los casos de Finiquitos no cobrados por ex trabajadores deberán someter al H. Consejo Académico la conveniencia de solicitar a la SEFIN su cancelación contable, procediendo a reintegrar los recursos que procedan y a registrar los ajustes que sean necesarios de conformidad a la normativa aplicable.
Por los casos que se encuentran el Litigio, presentar un informe del seguimiento de la



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
Periodo: Julio-Diciembre 2015 y Enero-Septiembre 2016.
No. de auditoría: 08-2016

No. de hojas: 6 de 9

situación jurídica en que se encuentran, y en su caso proceder conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

Con relación a las cuentas de pensión alimenticia y salarios retenidos, reintegrar a la brevedad el recurso a la SEFIN y con ello proceder a cancelar los registros contables. Los rendimientos financieros e ingresos recuperados registrados en la cuenta denominada "Otros" deberán ser concentrados a la SEFIN, o en su defecto solicitar la autorización para ejercerlos de conformidad a las Leyes y normas que las regulan sean federales o estatales, según sea el caso, realizando los registros contables que procedan para su cancelación.

Regularizar con SEFIN los ingresos que no se han concentrado. En lo sucesivo deberán emitir los CFDI's con el concepto de facturas globales del mes por todos los ingresos que perciban y que previamente no hayan facturado individualmente.

Amortizar y regularizar a la brevedad las cuentas por pagar observadas.

Regularizar con SEFIN ingresos que no se han concentrado.

Las actualizaciones y recargos derivados del pago del impuesto del ejercicio 2014 deberán ser absorbidos por la persona responsable de tal omisión en su momento.

Llevar a cabo la actualización de la base de datos de los archivos XML correspondientes a erogaciones realizadas, de manera que la misma esté completa.

Aclarar la diferencia determinada en bancos en relación al PRODEP 2015.

Continuar ejerciendo los proyectos de conformidad a los lineamientos correspondientes a cada caso, así como cumplir con las obligaciones convenidas, y al término de cada uno, obtener el finiquito o carta de liberación respectiva en los casos que aplique.

Regularizar a la brevedad posible la presentación de las declaraciones DIOT señaladas, así como las posteriores de manera que se esté al corriente en el cumplimiento de esta obligación.



Área revisada: Departamento de Recursos Humanos

OBSERVACIONES

Rubro Revisado	Observaciones
Expedientes de personal	Algunos expedientes carecen de algún documento o que las actas de nacimiento no están actualizadas.
Registro de incapacidades en el SUA	Discrepancias entre la información que aparece en 2 reportes diferentes del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), relacionada con la captura de los certificados de incapacidad temporal y ausentismos de los trabajadores.
Cálculo de la prima de riesgo de trabajo	Sin observaciones.
Salario Diario Integrado	Sin observaciones.
Cuestionario de cumplimiento de obligaciones fiscales	Sin observaciones.
Incidencias	Se otorgan varios permisos por motivos personales a los trabajadores, algunos con goce de salario. Varios de estos por faltas en días lunes y viernes.
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar.	Sin observaciones.
Retención y entero de ISR por salarios	Sin observaciones.



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
Periodo: Julio-Diciembre 2015 y Enero-Septiembre 2016.
No. de auditoría: 08-2016

No. de hojas: 8 de 9

Cálculo anual ISR por salarios

Sin observaciones.

Impuesto sobre nóminas

Sin observaciones.

RECOMENDACIONES

En la medida de lo posible recabar la documentación faltante de los expedientes observados, y en lo sucesivo recabar documentación completa y actualizada.
Revisar el correcto funcionamiento del SUA para corregir las discrepancias encontradas.
Moderar el otorgamiento de permisos por motivos personales a los trabajadores.



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
Periodo: Julio-Diciembre 2015 y Enero-Septiembre 2016.
No. de auditoría: 08-2016

Área revisada: Departamento de Supervisión de Obras

OBSERVACIONES

Rubro Revisado	Observaciones
Obras por licitación y administración directa	No se ha enterado la retención por concepto de 5 al millar de inspección y vigilancia que se le realizó al contratista ejecutor de las obras Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y Construcción de un edificio para cubículos de profesores para la DES Salud.

RECOMENDACIONES

Regularizar a la brevedad el entero de esta retención.